	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: ACI-FM-003	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición generada por la Señora **IVONNE SOPORTAS LIEVANO** a través del **oficio No. 20221120047852** de fecha 22 de mayo de 2022 se emitió el Oficio No. **20221320044841** de fecha 26 de mayo de 2022 y por no haberse podido enviar al correo electrónico suministrado para su entrega, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C.,

Señora:

IVONNE SOPORTAS LIEVANO

Correo electrónico: soportasl@yahoo.com


Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio con radicado en la UMV No 20221120047852 del 22/05/2022. Atención a Petición 1661862022

De manera atenta y dando alcance a lo indicado en el oficio del asunto, donde se expresa” La calle 86 A # 27-04 Ha sido utilizada permanentemente para desvíos viales y nunca reparan su deterioro y creación de huecos. Ahora decidieron pavimentar solo la mitad de la calle y la parte más dañada no es intervenida para reparación, Resumen: Solicito reparación COMPLETA Calle 86 A #27-04 “ la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Mantenimiento Vial (UAERMV) de la ciudad de Bogotá, informa lo siguiente:

1. El segmento vial asociado a este eje vial tiene asociada la calzada al CIV 12000875 con PK 179964, localizado en la Calle 86 A entre la KR 27 y la KR 28 y la bahía con CIV 12000875 con PK 2057961.
2. Una vez consultado el sistema de información se encuentra que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Administración Distrital en lo referente al Plan de Choque en las vías, el cual busca recuperar en cooperación con la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) el Fondo de Desarrollo Local y las Empresas de Servicios Públicos, este segmento vial 12000875, está diagnosticado para ser intervenido con parcheos y sello de fisuras y se realizará la priorización por acciones de emergencia para ser ejecutados tanto la calzada como la bahía durante el mes de junio de 2022, para lo cual se debe solicitar

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: ACI-FM-003	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018	

ante la SDM la autorización del PMT y posteriormente se informará a la comunidad el proceso de socialización antes de iniciar las intervenciones.

3. El CIV 12000907 con PK 179963 localizado en la CL 86 A entre AK 24 y KR 27 si fue intervenido porque fue priorizado en el Plan de Choque en la vias en forma oportuna y ya se terminó a satisfacción de la comunidad.

Cordialmente,

ING ALVARO VILLATE SUPELANO

GERENTE DE INTERVENCIÓN

Proyectó: Luis Eduardo Marín Gómez - Director de obra - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 03/06/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 10/06/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Proyectó: Ingeniero Luis Eduardo Marín Gómez Director de Obra Zona 2

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV